



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO****DEPÓSITO DE ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES****RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS**

Resolución de fecha 30 de octubre de 2018 de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Toledo, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE ESTACIONES DE SERVICIO DE TOLEDO en siglas APEES con número de depósito 45000067 (antiguo número de depósito 46/28).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Manuel Madruga Sanz mediante escrito tramitado con el número de entrada 45/2017/000037.

La Asamblea General celebrada el 27 de abril de 2017 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 17 y 18 (de nueva redacción) y 19 y 20 (solamente re-numerados), 23, 24, 26, 42, 45, 46, 57 y 58 y nueva diligencia de los estatutos de esta asociación.

El certificado aparece suscrito por D. David García Alonso como Secretario con el visto bueno del Presidente D. Javier de Antonio Arribas.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en esta Dirección Provincial de Toledo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, siendo posible impugnarlo ante el Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín de 11 de octubre de 2011).

Toledo 6 de noviembre de 2018.–El Director Provincial, Julián Martín Alcántara.

N.º I.-5527